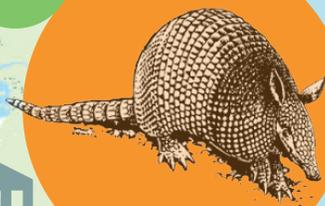
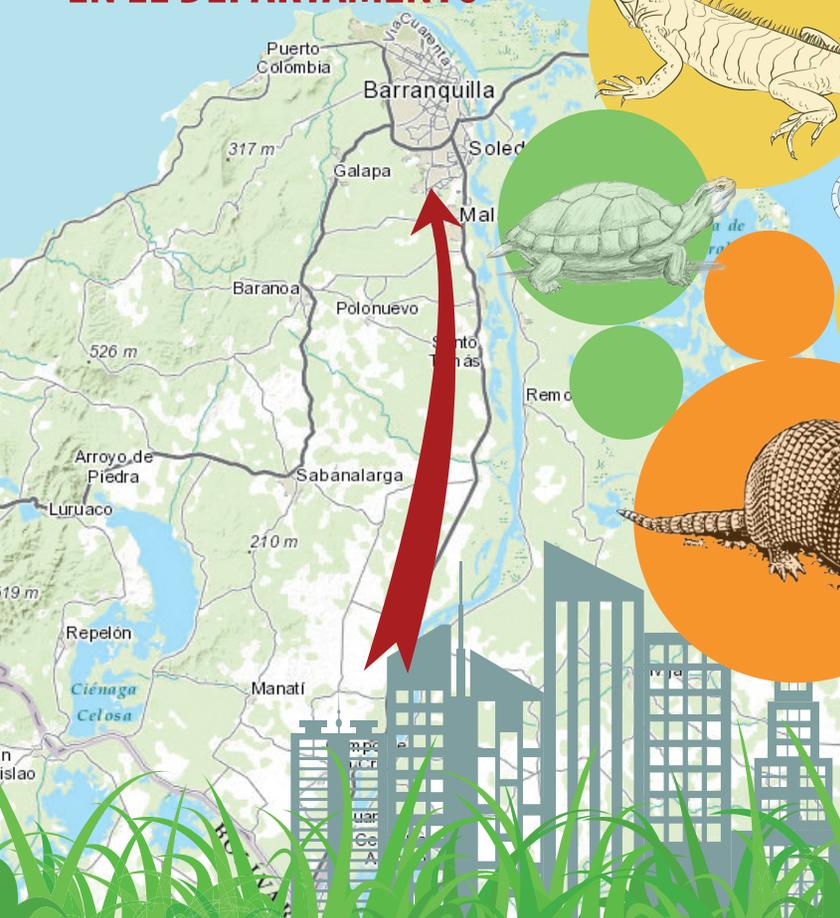


TRÁFICO DE FAUNA DURANTE EL CARNAVAL



RUTA DEL TRÁFICO EN EL DEPARTAMENTO



Especies como Hicoteas, Osos Perezosos, Titíes Cabeci Blanco, Iguanas y algunas aves se encuentran en peligro de extinción en el departamento del Atlántico, las cuales fuera de su hábitat tienen alta probabilidad de morir. Por eso, el llamado de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico es a la no utilización de ningún tipo de especie de fauna como complemento de disfraces o atuendos de carnaval.

Nuevo CÓDIGO DE POLICIA



Artículo 101. Comportamientos que afectan las especies de flora o fauna silvestre.

Los siguientes comportamientos afectan las especies de flora o fauna y por lo tanto no deben efectuarse:

1. Colectar, aprovechar, mantener, tener, transportar, introducir, comercializar, o poseer especies de fauna silvestre (viva o muerta) o sus partes, sin la respectiva autorización ambiental
8. Experimentar, alterar, mutilar, manipular las especies silvestres sin el permiso de autoridad ambiental competente.
10. Tener animales silvestres en calidad de mascotas.



C.R.A

Corporación Autónoma Regional del Atlántico